

Demanda de trienios anteriores al EBEP ganada

USTEA-ASTISA gana en la provincia de Granada una reclamación de trienios, anteriores al reconocimiento del EBEP, para los interin@s. ASTISA también ha reclamado los trienios anteriores a la toma de posesión del personal de la OPE extraordinaria.

ESPERAMOS QUE PROSPEREN EN EL RESTO DE PROVINCIAS Y ASÍ COMO LOS INTERPUESTOS POR OTROS SINDICATOS A RAÍZ DE NUESTRA INICIATIVA, QUE COMENZO EN VERANO DE 2008

Más información en las Secciones Sindicales de ASTISA

ASTISA felicita a los compañeros, de turno nocturno, que han ganado las demandas de los 6 días de libre disposición.

¡Enhorabuena!

Y ADEMÁS

Apuntes - (Pág. 2)

I Jornadas Andaluzas para el Personal no Sanitario

II Congreso Nacional para la Función Administrativa (Pág. 3)

Días adicionales de libre disposición del EBEP (Pág. 4)

Ayudas

Importante si te vas de vacaciones en julio

Convocatoria 2009

Estudios

Guardería y cuidado de hijos

Alquileres

Adquisición de primera vivienda

**Plazo del 20 de junio
al 31 de julio de 2009**

**EL SINDICATO DE TODOS LOS
TRABAJADORES PORQUE PARA
ASTISA LO MÁS IMPORTANTE
ERES TÚ**

www.astisa.org



ASTISA

610 573 608 / 670 056 284 / 647 726 606
Fax: 950 017 202 // 956 005 194 // 953 240298
cadizastisa@ya.es / astisajaen@telefonica.net
astisaalmeria@yahoo.es

Apuntes

Intervención está **terminando el proceso para que cobren los trienios los trabajadores que tienen servicios prestados fuera del SAS**. Para los atrasos no hay fecha.

Ayuda de alquileres 2.008. Publicados los listados provisionales para la subsanación de la documentación aportada .

Si has superado algún ejercicio de la OPE recuerda que debes incluirlo y registrarlo en la Bolsa Única. No necesitas justificarlo.

Recuerda que el 31 de octubre finaliza el plazo para registrar nuevos méritos.

Además de la paga normal y la extraordinaria **cobraremos una paga adicional correspondiente a una mensualidad del complemento específico**.

Bolsa Única

ASTISA ha vuelto a presentar a la Comisión de Bolsa Única la propuesta de inclusión de los grupos A y B de la Función Administrativa.

Si eres personal **NO FIJO** o perteneces a una **CATEGORÍA A EXTINGUIR** recuerda que **puedes reclamar tu derecho a la Carrera profesional (Sentencia del TSJA) ganada por ASTISA.**

El día 25 de junio finaliza el plazo de reclamación a los listados correspondientes al primer proceso de certificación de la carrera profesional para licenciados y diplomados sanitarios.

Los listados están en la página del SAS, no se publican en Boja.

Seguimos teniendo compañeros que cobran menos de 1.000€ mensuales, y seguimos sin tener noticias sobre la fecha de negociación de un nuevo acuerdo.

Recuerda: cuando solicites un permiso tienen que contestarte por escrito. **La denegación tiene que ser motivada, por escrito y con anterioridad a la fecha solicitada.**

Si no hay contestación se entiende concedido (normativa del SAS).



I Jornadas Andaluzas para personal no sanitario en Instituciones Sanitarias
"Nosotros también estamos presentes"

Jaén
6 y 7 de Octubre
2009

Congresos Meta

congresosmeta@consultoriameta.eu

638 007 369 - 953 886 167

II CONGRESO NACIONAL PARA PERSONAL DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN INSTITUCIONES SANITARIAS
"LA ADMINISTRACIÓN COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA"
Jaén, 12, 13 y 14 de Noviembre de 2009



INFORMACIÓN: congresosmeta@consultoriameta.eu
Teléfono: 638007369
Fax: 953886167
Web: www.consultoriameta.eu

Reconocimiento días adicionales libre disposición (EBEP)

Ante la expectativa creada por la noticia difundida hace unas semanas por un sindicato, de que el SAS ya concedía estos días, os informamos que Servicios Centrales comunicó a nuestro sindicato que esa noticia era falsa.

ASTISA remitió el pasado 23 de abril las instrucciones dictadas en los restantes Servicios de Salud, así como las dictadas por la Administración General de la Junta de Andalucía .

ASTISA viene reclamando, nada más ver la luz la reiterada Ley del Empleado Público, y dirigiéndose al anterior titular de la Dirección Gerencia, el pasado año **2007 (registros de entrada 11/05/07 y 16/11/07)**, para que concedieran estos días, al igual que solicitó en aplicación de esta Ley, el abono de Trienios para el personal Interino.

Ante la ya conocida pasividad, que la Administración Sanitaria muestra en la aplicación de cualquier normativa estatal que suponga una mejora en las condiciones laborales de sus trabajadoras/es, y la permisibilidad de los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial, **ASTISA** presentó un recurso ante el TSJA en enero de **2008 para que se reconociera este derecho a “todos”** los que prestan sus servicios en el SAS (pendiente de sentencia), además de la reclamaciones individuales ante las diferentes salas de lo Contencioso Administrativo en las provincias Andaluzas.

Es conocido, que todas las Organizaciones Sindicales habían iniciado las correspondientes **“demandas individuales”** para que se reconociera el derecho que establece la Ley desde hace ya **2 años**, tiempo durante el cual, ninguno de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial fue capaz de negociar y conseguir que este derecho se implantara lo antes posible y sin demandas judiciales, pues **sólo bastaba demostrar ante nuestra querida administración, que todos los Servicios de Salud de España habían dictado acuerdos**

e instrucciones para la aplicación de esta Ley: Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla la mancha, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Madrid, Valencia, País Vasco....., **cosa que si ha hecho ASTISA desde su posición minoritaria** para evitar que se siga demorando el reconocimiento de este derecho.

El **Sindicato Astisa**, volvió a dirigirse tanto a **la Dirección Gerencia del SAS como a la titular de la Consejería de Salud**, dando registro de ambos escritos el **23 de abril de 2009**, adjuntándoles las **instrucciones y acuerdos dictados en los distintos Servicios de Salud**. Recibiendo respuesta de la **Consejería de Salud el 19 de mayo**, en la que **nos notificaba dar traslado del escrito ante la Dirección General y Desarrollo Profesional del SAS, para que se pusiese en contacto con nosotros**. Esperamos su respuesta, **y que a la vista de la documentación aportada dicte las instrucciones correspondientes para el disfrute de estos días** por el personal dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Sabemos que la Dirección General de Personal está estudiando la documentación aportada por **ASTISA**, y que a raíz de tener conocimiento de ella CC.OO. y otros Sindicatos de Mesa están presionando para que la Mesa Sectorial se reúna.

Os mantendremos informados.

LOS ESCRITOS AQUÍ MENCIONADOS LOS TENÉIS EN NUESTRA PÁGINA

www.astisa.org